Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 443

San Isidro, 18 OCT. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA:

La Resolución Nº 0053-11-MML-IMP-DE de fecha 04 de octubre de 2011 del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima que constituye la Mesa de Diálogo para el tratamiento de la problemática territorial entre los distritos de San Isidro y Magdalena del Mar en la provincia de Lima, y solicita a las Municipalidades de ambos distritos comunicar la designación de los representantes debidamente acreditados.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Nº 001-2007-PCM/DNTDT "*Lineamientos para la prevención y tratamiento de controversias territoriales y otros casos sobre demarcación territorial*", aprobada por Resolución Ministerial Nº 355-2007-PCM, ha establecido la constitución de Mesas de Diálogo como mecanismo para el manejo de controversias territoriales dirigido a la búsqueda de acuerdos entre las partes involucradas;

Que, en este contexto, resulta conveniente designar a los representantes de la Municipalidad distrital de San Isidro, en calidad de equipo técnico, para integrar la Mesa de Diálogo constituida por el Instituto Metropolitano de Planificación mediante la Resolución Nº 0053-11-MML-IMP-DE;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe Nº 1468 -2011-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR como representantes de la Municipalidad distrital de San Isidro, en calidad de equipo técnico, ante la "Mesa de Diálogo para el tratamiento de la problemática territorial entre los distritos de San Isidro y Magdalena del Mar en la provincia de Lima", constituida por Resolución Nº 0053-11-MML-IMP-DE de fecha 04 de octubre de 2011, a los siguientes funcionarios:

1. Roberto Alfredo López Bustillo, Gerente Municipal.
2. Alberto Vélez Arteaga, Gerente de Asesoría Jurídica.
3. Jorge Vivar Espinoza, Subgerente de Catastro Integral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA D. DE MONZARZ STIER
Teniente Alcalde
Alcalde (e)